REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

DECRETO Nº 842 /2011.
ARICA, 0 8 FEB 2011

VISTOS:

- a) **Ordinario Nº20,** de fecha 31 de Enero del 2011, de la Dirección Comunal de Medio Ambiente, a través del cual solicita aprobación de programa.
- b) **Registro Interno Nº1618,** de fecha 01 de Febrero del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del programa denominado ***UBBAL III: LA BA\$U\$A \$IRVE, ETAPA №7***, el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES							
NOMBRE	•	Proyecto Urbal III: La Basura Sirve, etapa Nº 7					
ORGANIZA	:	Dirección Comunal de Medio Ambiente					
LUGAR	:	Edificio Consistorial, Rafael Sotomayor N° 415					
FECHA	•	Enero, febrero y marzo 2011					
COBERTURA	:	Establecimientos educacionales y juntas vecinales pertenecientes al proyecto.					
FUNDAMENTO\$:	La Municipalidad, a través del programa Urb-Al cofinanciado por la Unión Europea, busca disminuir los residuos sólidos de la ciudad o través de un programa fundamentado en la separación clasificación y recolección de residuos sólidos reciclable principalmente en establecimientos educacionales y unidades vecinales, para posteriormente iniciar el proceso de reciclaje.					
OBJETIVO GENERAL	•	1 Ampliar la cobertura territorial y el alcance de las actuales actividades de reciclaje, integrando nuevas Juntas Vecinales y Colegios al programa, a través del equipamiento con módulos básicos de reciclaje y una estrategia integrada de comunicación-difusión ambiental.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	 Fortalecer las actividades de reciclaje en las juntas de vecinos establecimientos educacionales municipalizados. Ampliar la cobertura territorial y el alcance de las actua actividades de reciclaje. 					
RECURSOS INVOLUCRADOS	•	Recursos Humanos internos Profesionales Unidad de Medio Ambiente					
ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos serán imputados a la cuenta única del proyecto 114.05.14007 URBAL-AL III LA BASURA SIRVE. Valor programas 3.100.000 pesos					

Cant	Concepto	Imputación	Ítem; convenio	Denominación	Monto \$
15.000	Dípticos explicativos full color papel bond 220 grs medidas 30x21 cms	114.05.14007.003	3.3.11.3	Equipos y materiales	1.000.000
4.000	Manual 8 hojas 220 grs. Full color 25x35 cms	114.05.14007.003	3.3.11.3	Equipos y materiales	1.100.000
8000	Folletos tipo manual desdoblado papel couche a todo color Medidas 60 x 21 cms	114.05.14007.003	3.3.11.3	Equipos y materiales	1.000.000
				TOTAL	3.100.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Medio Ambiente, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (5)

WSM/DPC/HAR/emu.

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA